



C u r s o

Elaboración de Informe Médico de Lesiones En el Marco de los Derechos Humanos

Cápsula N° 10

Consideraciones de Género en la Evaluación Pericial

DICIEMBRE 2019

Dra. Francisca Crispi, Médica, Presidenta del Departamento de Género del COLMED
Dra. María Isabel Matamala, Médica, integrante del Departamento de Género del COLMED

**Departamento de Derechos Humanos
Colegio Médico de Chile**



¿Qué es el Género?



✓ **Roles**, las **características** y **oportunidades** normados por la **sociedad** patriarcal que se consideran apropiados para lo masculino y lo femenino basados en la interpretación de las diferencias sexuales.

✓ Tanto una identidad subjetiva, como uno de los ejes primarios alrededor de los cuales se organiza la vida social.

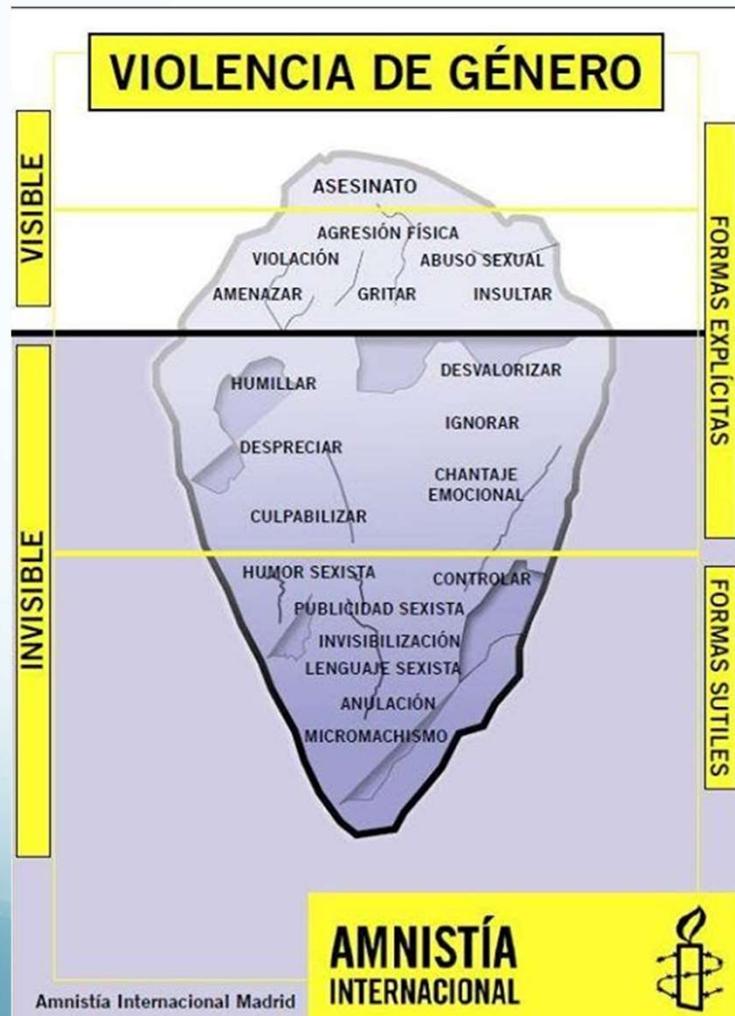
Históricamente el género femenino ha sido afectada por menor poder económico y sociocultural, así como también por violencia estructural en sus diversas expresiones.

Violencia de Género y Derechos Humanos

- Si bien las violaciones de los derechos humanos pueden afectar tanto a los hombres como a las mujeres, sus causas e impacto varía de acuerdo con los **géneros**.
- Toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género.
- *Violencia de género*: agresiones directamente vinculadas a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombre y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino.

(CEPAL, 1996)

Espectro de la violencia de género



«todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada» (*Naciones Unidas*)

Tipos de violencia de género

- **Violencia estructural:** simbólica, física, sexual, psicológica, económica-patrimonial, tecno mediática, política.
- **Violencia institucional:** Instituciones estatales incluidas instituciones de salud, como espacios que ejercen diversos tipos de control y violencia sobre cuerpos femeninos y feminizados.
- **Violencia Sexual:** Violación y abusos y su significado de dominio naturalizado basado en género, que valida la apropiación del cuerpo mujer en tanto objeto. Depredación de los cuerpos femeninos y feminizados como estrategia de guerra y represión.
- **Femicidios**

Algunas herramientas jurídicas

Código Penal

Abuso sexual, Violación,
Violencia intrafamiliar

Reglamentos internos
Estatuto administrativo
Código de trabajo
Ley de Acoso Callejero

Acoso sexual

Algunos Reglamentos internos
Ley Zamudio

Discriminación

?

Machismos

Magnitud violencia de género: algunos ejemplos

- Durante el estallido social, el INDH reporta hasta el 3 de diciembre 106 querellas por violencia sexual (desnudamientos, amenazas, tocaciones y violaciones).
- Al 2 de diciembre 2019, 42 femicidios consumados durante el año (SERNAMEG).
- En diversos reportes, más de 1/3 de las mujeres han sido víctimas de violencia intrafamiliar durante su vida (Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, 2012-2017).
- Reporte desde la sociedad civil informan violencia no registrada en niñas, niños y mujeres en el Wallmapu.

INDH INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	
REPORTE 03-12-2019	
ACCIONES JUDICIALES PRESENTADAS	678
QUERELLAS HOMICIDIO	6
QUERELLAS HOMICIDIO FRUSTRADO	9
QUERELLAS POR VIOLENCIA SEXUAL*	106
QUERELLAS TORTURAS Y TRATOS CRUELES	517
QUERELLAS LESIONES	15
RECURSOS DE QUEJA	5
AMPAROS (J.G y Constitucionales)	19
TOTAL QUERELLAS	653
TOTAL VÍCTIMAS REPRESENTADAS	930
MUJERES	191
HOMBRES	560
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	179
PERSONAS LGTBIQ+	11
PERSONAS MIGRANTES	4
PERSONAS PUEBLOS ORIGINARIOS	3
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15

*Desnudamientos, amenazas, tocaciones y cuatro violaciones

¿Por qué es importante formación en género de los profesionales de la salud?

- × Los médicos cuentan con una formación académica de pregrado que suele ser escasa en esta área (Rojas, 2016). Esto impide comprender los perfiles de salud diferenciados entre los géneros.
- × La violencia de género **no es considerada como un problema por todos los profesionales de la salud** (OPS, 2003).
- × No hay herramientas para hablar del tema, o prestar ayuda (OPS, 2003).
- × Sinnúmero de temores asociados a “abrir esta caja de pandora”, que incluyen miedo a lo imprevisible, a la pérdida de control de la situación, a ofender a la paciente, a no poder controlar el comportamiento de la víctima, e incluso a dudar sobre su relato (Sugg, 1992).

LOS Y LAS PROFESIONALES DE LA SALUD DEBEN
COMPRENDER QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UN
PROBLEMA QUE AFECTA FUERTEMENTE LA SALUD DE
LAS PACIENTES Y DEBE SER **EVALUADO Y ABORDADO**

Primera acción ante violencia de género

- Presentarse
- Preguntar a la persona cómo desea que le llamemos.
- Establecer relación de confianza.
- Contar con un lugar y tiempo adecuado (*mínimo 45 minutos*).
- ANIMA

Primera acción ante violencia de género

A TENCIÓN AL ESCUCHAR	Escuche atentamente a la mujer con empatía.
N O JUZGAR Y VALIDAR	Demuestre a la mujer que la comprende, que le cree y que no la juzga. Asegúrele que ella no tiene la culpa de lo sucedido.
I NFORMARSE SOBRE LAS NECESIDADES Y PREOCUPACIONES	Evalué y responda a las diversas necesidades y preocupaciones que la mujer tenga: emocionales, físicas, sociales y prácticas (p. ej., el cuidado de los hijos).
M EJORAR LA SEGURIDAD	Analice con ella un plan para que la mujer se pueda proteger a sí misma a partir de ese momento, en caso de que los episodios de violencia se repitan.
A POYAR	Apoye a la mujer para que reciba información y los servicios y el respaldo social que necesita.

Los profesionales de la salud no somos jueces, para una buena atención debemos creer íntegramente el relato de nuestro@s pacientes.

Fuente: OPS, 2014

Consideraciones de género en la primera atención

- Evaluación de vulnerabilidad y riesgo vital de la persona que consulta.
- Abordaje de lesiones físicas y daño psicológico provocado considerando el género de la víctima.
- **Examen físico:** Si hay violencia sexual, calibrar si la persona está en condiciones de ser atendida por una persona de un género distinto.
- Abordaje violencia sexual → Cápsula violencia sexual.
- **Derivación a la red:** Trabajadora social, Salud Mental, Fiscalía/PDI, INDH, Organizaciones de sociedad civil (ej. ABOFEM), Depto Derechos Humanos Colegio Médico, SML.
- Sugerir seguimiento por Deptos DDHH Colegio Médico. Evaluar eventual necesidad de Protocolo de Estambul.
- **Registro** a nivel individual e institucional debe asegurar la visibilización del daño.

¿Qué debo hacer ante sospecha de violencia de género si la mujer no revela?

- No presionar, dar tiempo.
- Establecer un diálogo que permita un vínculo de confianza.
- Informar de los servicios que están disponibles si ella decide recurrir a ellos.
- Ofrecer información sobre las consecuencias de la violencia.
- Proponer una consulta de seguimiento.

Fuente: OPS, 2014

Violencia hacia la disidencia sexual

- La disidencia sexual es víctima frecuente de violencia y discriminación, situación que se debe comprender y considerar en la evaluación.
- Para poder tener una constatación respetuosa, es fundamental conocer y ocupar los términos correctos.
- Preguntar nombre social ¿Cómo deseas que te llame?
- **Aplicar Circular 21:** respetar el nombre social en la entrevista y registrar ambos nombres en el documento de constatación.

Más información:

*Naciones Unidas. Principios de Yogyakarta.
2007*

*Colegio Médico de Chile. Manual de Género
y Salud 2018.*

Bibliografía

- OPS. Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual. 2014.
- CEPAL. Violencia de género: un problema de derechos humanos. Serie mujer y desarrollo 16. 1996.